



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Segundo período de sesiones de 2021  
Nairobi, 15 y 16 de noviembre de 2021

## Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones de 2021

Relatora: Sra. María Alejandra Guerra (Chile)

### I. Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
2. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el primer período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva se celebró en línea los días 7 y 8 de abril de 2021. En ese período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió, en el párrafo 3 de la decisión 2021/4, que su segundo período de sesiones de 2021 se celebraría durante dos o tres días, entre el 16 y el 18 de noviembre de 2021, y quedó a consideración de la Mesa determinar si el período de sesiones debía celebrarse durante dos días o tres. A este respecto, la Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó, en su reunión del 8 de septiembre de 2021, que el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva se celebrase durante dos días, el 15 y 16 de noviembre de 2021, en un formato híbrido que permitiese la participación tanto presencial como en línea.

### II. Apertura del período de sesiones

3. El segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.15 horas del lunes 15 de noviembre de 2021 por su Presidente, Sr. Marek Rohr-Garztecki (Polonia). El Presidente esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones, que se celebró en un formato híbrido basado en las recomendaciones de la Mesa de la Junta Ejecutiva. Explicó que la interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas estaría disponible seis horas diarias durante el período de sesiones.
4. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; la Sra. Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat); el Sr. Charles Hinga Mwaura, Secretario Principal del Departamento de Estado para la Vivienda y el Desarrollo Urbano de Kenia y la Sra. Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat.

### III. Cuestiones de organización

#### A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2021

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de su segundo período de sesiones de 2021 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2021/12) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2021/12/Add.1), como sigue:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2021;
  - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2021.
3. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales.
4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico.
5. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022.
6. Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023:
  - a) Informe anual de 2020 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023;
  - b) Ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero.
7. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).
8. Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
9. Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva.
10. Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.
11. Examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva respecto de sus métodos de trabajo, asegurando la coherencia con otros órganos rectores de ONU-Hábitat.
12. Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
13. Otros asuntos.
14. Clausura del período de sesiones.

6. La Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su segundo período de sesiones de 2021, la cual figura en el anexo de las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2021/12/Add.1), en su forma enmendada a propuesta del Presidente. Este último presentó proyectos de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva, según lo recomendado por la Mesa de la Junta Ejecutiva, y los distribuyó en un documento de sesión. La Junta Ejecutiva acordó que las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión se celebrarían en momentos convenidos en el marco de los preparativos de su posible adopción por la Junta Ejecutiva durante la última reunión plenaria del período de sesiones el 16 de noviembre. La Junta Ejecutiva acordó que los representantes de los Vicepresidentes de la Mesa, Pakistán y Egipto, presidiesen las consultas oficiosas.

## **B. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2021**

7. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2021, celebrado los días 7 y 8 de abril de 2021 (HSP/EB.2021/10).

## **C. Asistencia**

8. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 34 Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Argentina, Bahrein, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Guinea Ecuatorial, India, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Suecia, Turquía, Uruguay.

9. También asistieron al período de sesiones los siguientes 42 observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bangladesh, Belarús, Botswana, Burkina Faso, Chequia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Eritrea, Eslovaquia, Filipinas, Ghana, Honduras, Italia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kuwait, Libia, Malasia, Mauricio, Noruega, Países Bajos, Omán, Perú, Qatar, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia, Zimbabwe.

10. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina, Unión Europea.

11. También asistió al período de sesiones el siguiente observador: Santa Sede.

## **IV. Informes de los Presidentes de los grupos de trabajo especiales**

12. Al presentar el tema, el Presidente recordó que, durante la continuación, en noviembre de 2019, del período de sesiones de la Junta Ejecutiva se habían creado tres grupos de trabajo especiales para asistir y asesorar a la Junta Ejecutiva en la realización de su labor: un grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo; un grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas; y un grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados. El mandato del grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo había concluido al término del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.

13. La Presidenta del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, Sra. Saqlain Syedah (Pakistán), presentó información sobre la labor del grupo.

14. La Directora Ejecutiva pronunció una declaración sobre la armonización de los ciclos de planificación estratégica del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

15. Un representante de la Secretaría hizo una exposición sobre las cinco opciones propuestas por el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas respecto de la armonización de la revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat.

16. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil, Egipto, Estados Unidos, Turquía. Se escuchó también la intervención del representante de Suiza.

17. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información expuesta por la Presidenta del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, así como de las actualizaciones pertinentes proporcionadas por la Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría.

18. El Presidente recordó que, durante su segundo período de sesiones de 2020, la Junta Ejecutiva había recomendado, en el párrafo 5 de la decisión 2020/6, que el grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados solo reanudase su labor cuando fuese posible volver a celebrar reuniones presenciales. De conformidad con la solicitud de manifestaciones de interés en presidir el grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados, los Estados de Europa Occidental y otros Estados habían propuesto a Suiza como Copresidente del grupo de trabajo especial. El Presidente señaló que no se habían recibido otras candidaturas.

19. La Junta Ejecutiva tomó nota de la candidatura de Suiza para ejercer la copresidencia del grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados y eligió a Suiza como Presidente del grupo de trabajo especial. La Junta Ejecutiva señaló que las reuniones presenciales volvieran a ser factibles en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y recomendó que el grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados reanudase su labor en consecuencia.

20. La Junta Ejecutiva decidió además que la presidencia y la copresidencia de cualquiera de los grupos de trabajo especiales de la Junta Ejecutiva debían ser elegidos en los períodos ordinarios de sesiones de la Junta Ejecutiva y que, durante los períodos en los que la Junta Ejecutiva no estuviese en período de sesiones y existiese una vacante, la presidencia y la copresidencia propuestas pudiesen ser avaladas por el grupo de trabajo especial en sus reuniones ordinarias a efectos de la continuidad y ser elegidas posteriormente por la Junta Ejecutiva en su siguiente período ordinario de sesiones.

21. La Junta Ejecutiva aprobó la parte d), relativa a la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2021/6, sobre el programa de trabajo y el presupuesto, la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 y la armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política; y la decisión 2021/8, sobre métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022. Las decisiones figuran en el documento HSP/EB.2021/22.

## **V. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico**

22. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes los informes de la Directora Ejecutiva titulados “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de julio de 2021” (HSP/EB.2021/13); “Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico” (HSP/EB.2021/13/Add.1); “Dotación de personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de julio de 2020” (HSP/EB.2021/13/Add.2); “Reestructuración en curso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2021/13/Add.3); “Cost-recovery policies and methodologies of the United Nations Human Settlements Programme” (Políticas y metodologías de recuperación de costos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (HSP/EB.2021/13/Add.4); y “Marco de responsabilidad y rendición de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y su aplicación (HSP/EB.2021/13/Add.6). También señaló a la atención de los presentes el informe sobre la situación financiera provisional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de octubre de 2021, que figuraba en un documento de sesión; el informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 e informe de la Junta de Auditores (A/76/5/Add.9); y la nota de la Secretaría sobre la solución estructural para hacer frente a la disminución de la financiación para fines generales, garantizando que todas las fuentes de financiación contribuyan plenamente a la ejecución del plan estratégico y el programa de trabajo de ONU-Hábitat (HSP/EB.2021/13/Add.5).

23. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico. Representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que ofrecieron información más detallada, en concreto sobre los siguientes aspectos: cuestiones financieras y administrativas, la diversidad geográfica y de género en la dotación de personal de ONU-Hábitat, la metodología de recuperación de costos, la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y la reestructuración interna en curso de ONU-Hábitat.

24. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Brasil, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Kenya, Nigeria, República de Corea, Suecia. Se escuchó también la intervención del representante de Suiza. La Directora Ejecutiva respondió a varias de las cuestiones planteadas y señaló que otras se abordarían en relación con los temas 5 y 6 del programa. Un representante de la Secretaría también respondió a las cuestiones planteadas.

25. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de la Directora Ejecutiva y de sus respectivas actualizaciones; la nota de la Secretaría; el informe financiero y los estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020; y el informe de la Junta de Auditores. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 7 de la decisión 2021/6. Las decisiones figuran en el documento HSP/EB.2021/22.

## **VI. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022**

26. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022 (HSP/EB.2021/4) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el año 2022 (HSP/EB.2021/14).

27. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2022. Representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que ofrecieron información más detallada sobre el proyecto de programa de trabajo anual para 2022 y sobre el proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat para 2022.

28. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Angola, Alemania, Argentina, Camerún, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Kenya, Malawi, Marruecos, México, República de Corea, Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Malasia y la Unión Europea. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

29. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de la Directora Ejecutiva y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2022, y también tomó nota de la exposición informativa al respecto de la Directora Ejecutiva.

30. La Junta Ejecutiva también acordó que no tenía inconveniente en aprobar el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat para 2022, que figuraba en el documento HSP/EB.2021/4, con sujeción a las consultas oficiosas celebradas durante el período de sesiones sobre el proyecto de resultados y al examen de los resultados del período de sesiones en la última reunión plenaria del mismo.

31. Además, la Junta Ejecutiva solicitó al grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas que examinase un intervalo recomendado para el presupuesto destinado a fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos de ONU-Hábitat para 2023 y un proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat para 2023 con vistas a su presentación oportuna a la Contraloría de las Naciones Unidas, y solicitó además al grupo de trabajo que examinase un proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat para 2023 que se ajustase al intervalo recomendado para el presupuesto, a los fines de su presentación oportuna a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el ulterior examen y posible aprobación del programa de trabajo y presupuesto para 2023 por la Junta Ejecutiva.

32. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a la ejecución del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023, y la parte b), relativa al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, de la decisión 2021/6, relativa al programa de trabajo y presupuesto, la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 y la armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/22.

## **VII. Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023**

### **A. Informe anual de 2020 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023**

33. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el resumen del informe anual de 2020 sobre la ejecución del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (HSP/EB.2021/15); el informe anual

de ONU-Hábitat correspondiente a 2020, relativo a la ejecución del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (HS/004/21E); el informe de la Directora Ejecutiva sobre la recalibración del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (HSP/EB.2021/19); y el informe de la Directora Ejecutiva sobre el análisis de los vínculos entre las actividades operacionales y normativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con vistas a potenciar el impacto de su labor respecto de los resultados del plan estratégico en apoyo de una recuperación sostenible e inclusiva (HSP/EB.2021/19/Add.1).

34. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el informe anual de ONU-Hábitat correspondiente a 2020, relativo a la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que ofreció una breve actualización del informe anual de 2020 sobre los progresos realizados, una sinopsis del reajuste del plan estratégico para el período 2020-2023 y un análisis de los vínculos entre las actividades operacionales y normativas de ONU-Hábitat.

35. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Pakistán, Suecia. Se escuchó también la intervención del representante de Indonesia. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

36. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes presentados en relación con el subtema y de sus respectivas actualizaciones facilitadas por la Directora Ejecutiva.

## **B. Ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero**

37. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de plan financiero para el período 2020-2023 (HSP/EB.2021/16).

38. La Directora Ejecutiva formuló una declaración en la que daba cuenta de los ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero. Un representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el proyecto de plan financiero de ONU-Hábitat para 2020-2023, y los ingresos y gastos conexos.

39. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de plan financiero para 2020-2023 y su actualización. La Junta Ejecutiva también aprobó la metodología y el formato del proyecto de plan financiero según se recogen en el informe de la Directora Ejecutiva. La Junta Ejecutiva solicitó a la Directora Ejecutiva que informase a la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones sobre los progresos realizados en la preparación para la formulación del próximo ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat.

40. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), relativa al proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, de la decisión 2021/6, relativa al programa de trabajo y presupuesto, la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 y la armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/22.

## **VIII. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)**

41. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2021/18), el informe de la Directora Ejecutiva sobre el mandato del mecanismo de examen de la aplicación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros (HSP/EB.2021/20), el informe de la Directora Ejecutiva titulado “Estrategia de creación de capacidad

de ONU-Hábitat: plan de aplicación actualizado para el período 2021-2024 y prioridades para el año 2022” (HSP/EB.2021/17), y el informe de la Directora Ejecutiva sobre la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (HSP/EB.2021/INF/4).

42. La Directora Ejecutiva realizó una intervención relativa a las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que presentó las iniciativas relacionadas con las actividades normativas y operacionales integradas de ONU-Hábitat.

43. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Argentina, Brasil, Camerún, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Kenya, Polonia, Senegal, Suecia. También formularon declaraciones los representantes de: Arabia Saudita, Burkina Faso, Estado de Palestina, Finlandia, Indonesia, Iraq, Jamaica, Omán (que habló en nombre de los Estados árabes con misiones permanentes en Nairobi), Sudáfrica, Unión Europea. La Directora Ejecutiva y representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

44. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes relacionados con el tema 7 del programa y de sus respectivas actualizaciones facilitadas por la Directora Ejecutiva. La Junta Ejecutiva aprobó también el mandato del mecanismo de examen de la aplicación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, que figura en el documento HSP/EB.2021/20.

45. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la parte b), relativa a la ejecución del proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, y la parte c), relativa al mandato del mecanismo de examen de la aplicación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, de la decisión 2021/7, relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la presentación de informes sobre sus actividades programáticas en 2021, la ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica y la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/22.

## **IX. Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

46. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los asistentes la resolución 75/224 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 2020, relativa a la Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

47. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, cuya celebración estaba prevista para el 28 de abril de 2022. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que ofreció información más detallada sobre la reunión de alto nivel y sus posibles resultados.

48. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Camerún, Egipto, Kenya. Se escuchó también la intervención del representante de Indonesia. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

49. En los párrafos 11 y 12 de la parte d), relativa a la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, de la decisión 2021/7, la Junta Ejecutiva acogió con beneplácito la información actualizada proporcionada por la Directora Ejecutiva sobre los preparativos de la reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana e invitó a todos los Estados miembros a que preparasen y presentasen sus informes nacionales sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/22.

## **X. Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva**

50. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los participantes los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/75/301 (Parte I)) y entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/76/281 (Parte I)), y su adición (A/76/281 (Parte I)/Add.1); un informe sobre la aplicación y el seguimiento de los informes de evaluación en ONU-Hábitat (HSP/EB.2021/INF/5); y los informes de la Dependencia Común de Inspección titulados “Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad operacional” (JIU/REP/2020/7) y “Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2020/8).

51. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó más información sobre el asunto.

52. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos de América, Francia. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

53. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes relacionados con el tema 9 del programa y de sus respectivas actualizaciones facilitadas por la Directora Ejecutiva.

## **XI. Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva**

54. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética (A/76/76).

55. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre las actividades de la Oficina de Ética en 2020, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con ONU-Hábitat. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó más información al respecto.

56. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética, que figura en el documento A/76/76.

## **XII. Examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva respecto de sus métodos de trabajo, asegurando la coherencia con otros órganos rectores de ONU-Hábitat**

57. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe del grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo sobre los métodos de trabajo propuestos para la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que figura en el documento HSP/EB.2020/20. Recordó que, en octubre de 2020, la Junta Ejecutiva había aprobado los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva en el párrafo 2 de su decisión 2020/6. El Presidente formuló además una declaración personal sobre la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat.

58. Formularon declaraciones al respecto los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Egipto, Estados Unidos, Suecia. La Directora Ejecutiva también formuló observaciones sobre el tema.

59. La Junta Ejecutiva adoptó el subtema 14 del párrafo 9 de la decisión 2021/8, relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022, para incluir, de cara a su primer período de sesiones del año 2022, un tema del programa dedicado a “Progresos realizados en la aplicación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6 y sobre la base de la encuesta que realizará la Secretaría tras el segundo período de sesiones de 2021 para evaluar la eficacia del mismo al objeto de seguir mejorando el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones”. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/22.

## **XIII. Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

60. El Presidente presentó el tema, que se centró en las fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2022 y en el programa provisional del primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva.

61. Formularon declaraciones al respecto los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, China, Egipto, Estados Unidos.

62. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2021/8, relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022. La decisión figura en el documento HSP/EB.2021/22.

#### **XIV. Otros asuntos**

63. Durante el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, formularon declaraciones los siguientes representantes de organizaciones no gubernamentales: Sr. Mohamed Siraj Sait, Grupo Consultivo de Partes Interesadas; Sr. Richard Rogan, Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles; Sra. Inés Sánchez de Madariaga, Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género; Sr. Joseph Schechla, Coalición Internacional del Hábitat; Sra. Mona Rady, Foro de Profesionales de Hábitat; Sr. Pablo Aguilar González, Colegio de Jurisprudencia Urbanística; y Sra. Sri Husnaini Sofjan, Huairou Commission.

#### **XV. Resultados del período de sesiones**

64. La Sra. Saqlain Syedah (Pakistán), Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, formuló una declaración en su calidad de persona a cargo de las consultas de composición abierta sobre los proyectos de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso.

65. En su segundo período de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2021/22.

a) Decisión 2021/6: Programa de trabajo y presupuesto, ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política:

- i) Parte a): aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023;
- ii) Parte b): programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022;
- iii) Parte c): proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023;
- iv) Parte d): armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia de la política con los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

b) Decisión 2021/7: Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, presentación de informes sobre sus actividades programáticas en 2021, ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, y la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana:

- i) Parte a): realización de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- ii) Parte b): ejecución del proyecto de estrategia de creación de capacidad para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana;
- iii) Parte c): mandato del mecanismo de examen de la aplicación de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros;
- iv) Parte d): reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

c) Decisión 2021/8: Métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022:

- i) Parte a): informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo;

- ii) Parte b): fecha y programa del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva y su plan de trabajo para 2022.

## **XVI. Clausura del período de sesiones**

- 66. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat pronunció un discurso de clausura.
  - 67. El Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 18.15 horas del martes 16 de noviembre de 2021.
-